ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto de estudio

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Coordinación de Gestión Documental, del Ministerio de Justicia y del Derecho, procede a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes y establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, del proceso de contratación para cuyo objeto consiste en ***" Prestar el servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del Ministerio de Justicia y del Derecho."*** donde se identifican los aspectos más relevantes del mercado, como son la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables para de esta manera conocer el sector donde se suplirá la necesidad planteada por la Entidad.
Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

1. ASPECTOS GENERALES

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). El sector terciario "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."[1]Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario o de servicios.

a. Clasificación CIIU

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión cuarta adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C)[2] las empresas que pueden suministrar los bienes requeridos por la Entidad, pertenecen al sector de industrias manufactureras y se pueden clasificar en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

En este sentido, el objeto requerido se incluye en dicho sector porque se fundamenta en la prestación de servicios para prestar el servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa.

[1] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: 4 de agosto de 2022.
[2] Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión cuarta, Adaptada para Colombia. DANE (2012). Disponible en internet: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf Fecha de consulta: 04 de agosto de 2022.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**Código**	Industrias manufactureras
División	**33**	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
Grupo	331	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo.
Clase	3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal

La clase 3311 incluye:

El mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; **herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal**, reparación y mantenimiento de armas de fuego (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales).

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**Código**	Industrias manufactureras
División	**26**	Fabricación de productos informáticos, electrónico
Grupo	265	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes
Clase	2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Esta clase incluye:

- La fabricación de sistemas e instrumentos de búsqueda, detección, navegación, orientación aeronáuticos y náuticos: compases de navegación. La fabricación de controles automáticos y reguladores para diversas aplicaciones como calefacción, aire acondicionado, refrigeración, etc. La fabricación de instrumentos y aparatos para la medición, representación, indicación, grabación, transmisión y regulación constante y automática de variables de procesos industriales tales como temperatura, presión, humedad, viscosidad, combustión, nivel, densidad, acidez, concentración y rotación; medidores de fluido y aparatos contadores; instrumentos para medición y prueba de características eléctricas y de señales eléctricas; instrumentos y sistemas de instrumentación para análisis de laboratorio de la composición o concentración química o física de muestras de sólidos. Fluidos, gases o material compuesto y otros instrumentos de medida y prueba y partes para los mismos. La fabricación de equipo no eléctrico para medición, prueba, navegación y control

(excepto herramientas mecánicas simples, no diseñadas para altos niveles de precisión). Se incluyen entre otras actividades.

- **La fabricación de calibradores diseñados** para altos niveles de precisión.
- **La fabricación de otros instrumentos, aparatos o máquinas de medición**, verificación o ensayo: termómetros de líquido, de metal y de cristales líquidos (excepto los de uso médico); barómetros (de mercurio o aneroide) para medir la presión atmosférica; hidrómetros, para apreciar el grado de humedad del aire (estado higrométrico), de otros gases o de materias sólidas; la fabricación de aparatos de contar: cuentarrevoluciones, que contabilizan las vueltas de cualquier órgano (por ejemplo, el árbol de una máquina); taxímetros, que se utilizan en los vehículos de transporte para indicar la distancia recorrida y el precio de esta distancia; podómetros (llamados también odómetros, cuenta-pasos), que sirven para medir, aproximadamente, las distancias recorridas; tacómetros; bancos de prueba, comparadores (incluidos los comparadores ópticos y otros aparatos e instrumentos de óptica para medir y verificar); e instrumentos para verificar relojes o piezas de relojes.
- **La fabricación de instrumentos y aparatos utilizados para la medición y la regulación constante y automática de variables tales como la temperatura,** la presión, la viscosidad de materiales y productos durante su fabricación u otro tipo de elaboración. Estos instrumentos y aparatos poseen características específicas para su aplicación en procesos industriales tales como: mayor exactitud y precisión en la medición y la regulación de cada una de las variables.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**Código**	Industrias manufactureras
División	**33**	Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.
Grupo	331	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo.
Clase	3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico

- Esta clase incluye:

- **El mantenimiento, reparación y calibración especializado,** realizado a cambio de una retribución o por contrata, de**: equipos de medición, ensayo y control;** aparatos de control del tiempo y contadores de tiempo, instrumentos de aeronaves; equipo de prueba de emisiones de automotores; instrumentos meteorológicos; equipos de inspección y ensayo de propiedades físicas, eléctricas y químicas; equipos de investigación; instrumentos de monitoreo y detección de radiación; instrumentos de prospección.

b. Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

En aras de identificar los proveedores en el mercado del bien o servicio, sus principales características y el comportamiento financiero de los mismos; se procede con la identificación de posibles oferentes del mercado, los cuales corresponden a personas naturales o jurídicas con ofertas relacionadas al objeto del presente

proceso de contratación, amparadas en la codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

81141504

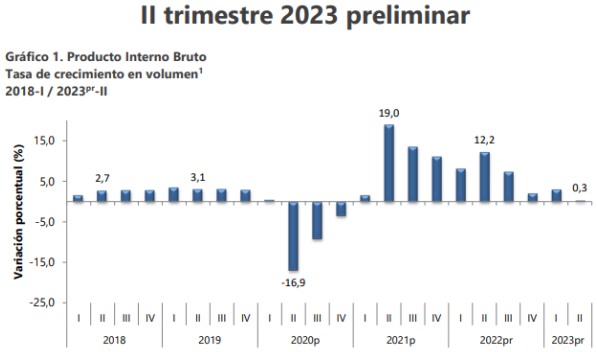
GRUPO	[f] Servicios
SEGMENTO	(81) Servicios Basados en Ingeniera, Investigación y Tecnología
FAMILIA	[8114] Tecnologías de Fabricación
CLASE	[811415] Control de Calidad
PRODUCTOS	[81141504] Reparación o Calibración de Pruebas de Equipo

Fuente: CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS de Colombia Compra Eficiente. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. ECONOMICO

a. PIB (DANE boletín trimestral PIB)

El Producto Interno Bruto – PIB, es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicio producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- ***Industrias manufactureras decrece 2,6%.***

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr-/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
ndustrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,9%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 15,3%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 11,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos,

sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%.

- ***Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 5,7%.***

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 5,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,9	-1,5	-2,1
Fabricación de productos textiles[3]	-15,3	-11,2	-4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-11,2	-8,2	-2,5
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	1,6	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-5,7	-1,9	-3,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,7	-2,0	-3,1
Industrias manufactureras	**-4,0**	**-1,6**	**-2,6**

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf

Las actividad y servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del archivo del Ministerio de Justicia, hace referencia a las actividades relacionadas con la industria manufacturera, pesto que está enfocada a la necesidad que tiene, El Ministerio de Justicia y del Derecho en marco de la implementación del Manual del Sistema Integrado de Conservación en la vigencia 2021 adquirió dos equipos de medición de humedad y temperatura, con el objetivo de realizar monitoreo de condiciones ambientales de la bodega de archivo central y de esta manera generar acciones de mejora que garanticen la adecuada conservación de los soportes que allí se custodian.

Teniendo en cuenta que los datos que registran los equipos deben ser exactos y que estos se utilizan de manera permanente, estos se deben calibrar de manera anual, con el propósito de garantizar la fiabilidad y trazabilidad

de las medidas. Este proceso debe ser realizado por un laboratorio y/o persona jurídica que cuente con certificación por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia).

Se requiere la calibración de dos equipos termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175, en tres puntos de temperatura y tres puntos de humedad, los cuales miden la temperatura y la humedad relativa en la bodega del archivo central del Ministerio de Justicia y del Derecho, ubicado en la carrera 27 No. 15-81.

Lo anterior para dar cumplimiento al cronograma de implementación del Manual del Sistema Integrado de Conservación de la entidad, específicamente del Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales del Plan de Conservación Documental, conforme lo establecido en el artículo 46 "*ARTÍCULO 46. Conservación de documentos. Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos"* de la Ley General de Archivos y el acuerdo 06 de 2014 "*Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000*".

- **Registro y conservación de datos económicos:** Para que los archivos pueden ser utilizados para conservar y gestionar registros económicos, como datos de producción, ventas, empleo, inversión y otros indicadores económicos. Una gestión y adecuado almacenamiento y conservación de los archivos puede asegurar la disponibilidad y calidad de los datos utilizados en la medición del PIB, lo cual es importante para obtener estimaciones precisas del crecimiento económico, puesto que se genera un incremento en el personal que se requiere para la activación de la industria manufacturera.
- **Cumplimiento de regulaciones y normativas:** Las empresas privadas y las entidades del Estado, están sujetas a regulaciones y normativas que requieren la adecuada conservación de sus archivos, dada la retención de documentos necesaria por cada una de ellas, por un cierto período de tiempo. El cumplimiento de estas regulaciones, dentro de las cuales está la importancia de medir la temperatura y la humedad de los sitios de almacenamiento, para evitar sanciones y multas, por el deterioro de los documentos que se tiene bajo custodia y es así como, el costo de la gestión de archivos y la implementación de políticas de retención de documentos puede tener un impacto en los costos operativos de las empresas y, a su vez, en su desempeño económico, lo cual podría reflejarse en las variaciones del PIB.

• **Generación de empleo:** Las actividades necesarias para el adecuado mantenimiento del archivo pueden generar empleo en la gestión, organización y conservación de documentos. Un aumento en la demanda de servicios de archivo, ya sea por parte de empresas, entidades gubernamentales u otras organizaciones, puede tener un impacto positivo en la generación de empleo y, en consecuencia, en el nivel de ingreso y consumo de la población, lo cual podría afectar el PIB.

• **Eficiencia y productividad:** Una gestión adecuada de los archivos puede mejorar la eficiencia y productividad de las organizaciones al facilitar el acceso rápido y preciso a la información necesaria. Esto puede tener un impacto en la toma de decisiones, la ejecución de proyectos y la implementación de estrategias, lo cual puede

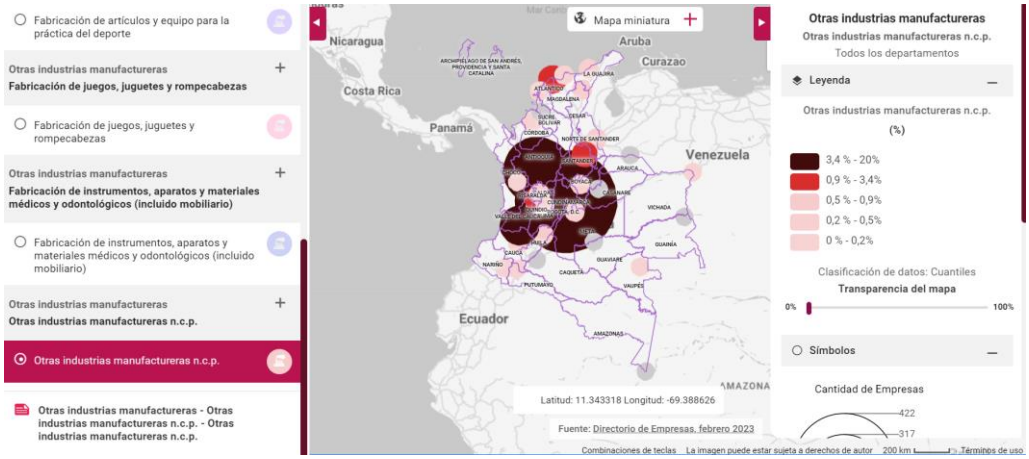
influir en la competitividad de las empresas y, en última instancia, en su desempeño económico, incluyendo el PIB.

Con lo anterior se puede evidenciar que, las actividades de archivo con enfoque a su conservación y custodia, impactan relativamente sobre las variaciones del PIB, al tener injerencia en lo industria de manufactura en lo relacionado la calibración de dos equipos termo higrómetros y datalogger al tener relación directa, puesto que la consecución de personal especializado en actividades técnicas como estas, puede tener impactos directos e indirectos en la disponibilidad de datos económicos, el cumplimiento de regulaciones, la generación de empleo y la eficiencia y productividad de las organizaciones, lo cual podría influir en el desempeño económico de un país.

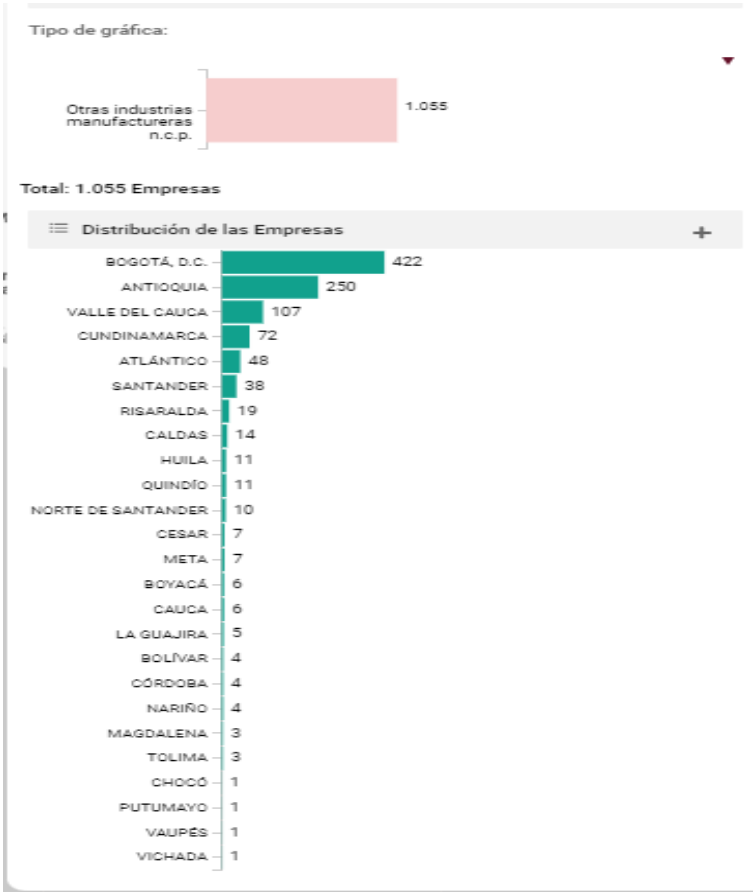
b. Directorio de empresas 2023

El Directorio de Empresas es una herramienta que se encuentra disponible en el Geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia. Este directorio contiene información sobre las empresas registradas en Colombia, incluyendo su ubicación geográfica, su tamaño y actividad económica, entre otros datos relevantes.

A continuación, se muestran los datos registrados para las industrias manufactureras identificadas:



Fuente: Geoportal. Directorio de empresas-febrero2023. verificado el 4 de agosto de 2023. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/



Fuente: Geoportal. Directorio de empresas-febrero2023. validado el 4 de agosto de 2023. Disponible en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/

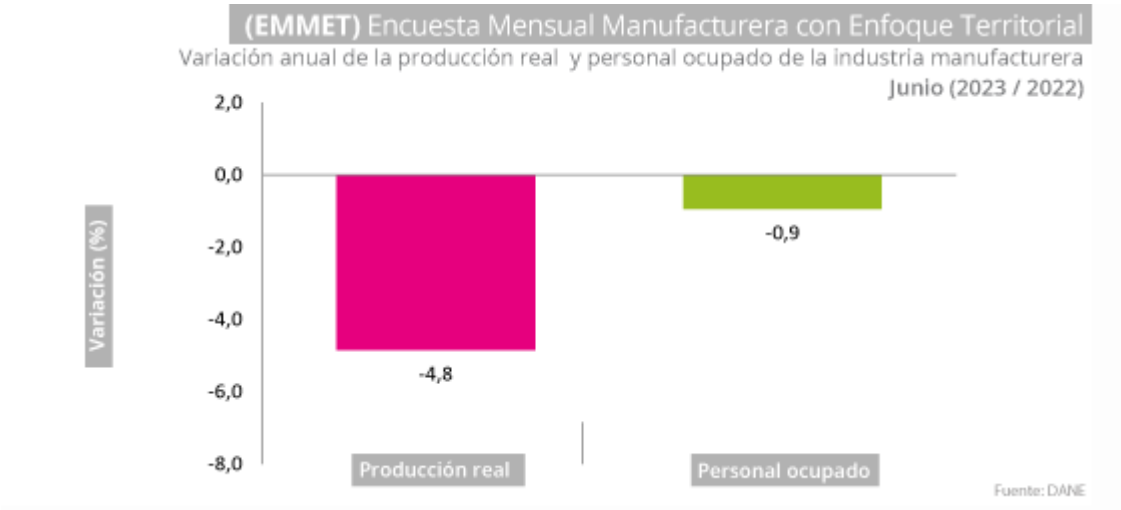
En la tabla anterior, se evidencia el número de empresas para el código CIIU asociado con la industria manufacturera. De tal manera, se puede observar que el lugar con mayor número de empresas es Bogotá D.C, con 422 empresas, seguido del departamento de Antioquia con 250, seguido del valle del cauca con 107.

c. Variación de Ingresos y empleo según el sector

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET

La Encuesta Mensual Manufacturera realizada por el DANE en Colombia es una herramienta esencial para recopilar datos estadísticos sobre la actividad manufacturera en el país. Su propósito abarca varios aspectos, como la obtención de información sobre la producción mensual de empresas manufactureras, la identificación de tendencias y cambios en el sector, la medición de la contribución del sector manufacturero al Producto

Interno Bruto (PIB), y el soporte en la toma de decisiones a nivel gubernamental y empresarial. Además, permite evaluar la competitividad de la industria local y realizar un seguimiento detallado de los diferentes subsectores industriales. En conjunto, esta encuesta desempeña un papel crucial en el análisis económico y en la formulación de estrategias económicas y empresariales en Colombia.



Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-jun2023.pdf

En junio de 2023 frente a junio de 2022, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -4,8%, las ventas reales de -5,3% y el personal ocupado de -0,9%. De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 31 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 6,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 8 subsectores con variaciones positivas sumaron en conjunto 2,0 puntos porcentuales a la variación total.

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-4,8		-5,3		-0,9	
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-25,6	-0,9	-16,5	-0,5	0,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-18,6	-0,8	-12,1	-0,5	-5,6	-0,5
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-10,3	-0,6	-10,9	-0,6	-2,8	-0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-10,0	-0,5	-15,0	-0,7	-4,4	-0,2
2220	Fabricación de productos de plástico	-10,2	-0,5	-11,2	-0,5	-0,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-9,2	-0,4	-10,3	-0,5	0,7	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-31,3	-0,4	-34,8	-0,4	9,8	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-18,5	-0,4	-18,8	-0,4	-5,7	-0,3
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-32,8	-0,4	-26,3	-0,3	-4,0	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-12,6	-0,3	-12,9	-0,3	-5,2	-0,2
1040	Elaboración de productos lácteos	-8,8	-0,3	-8,0	-0,3	2,9	0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-11,8	-0,2	-6,0	-0,1	5,5	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,2	-0,2	-13,4	-0,4	-0,4	0,0

Fuente: Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET. Fecha de consulta: 24 de agosto de 2023. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMMET/bol-EMMET-jun2023.pdf

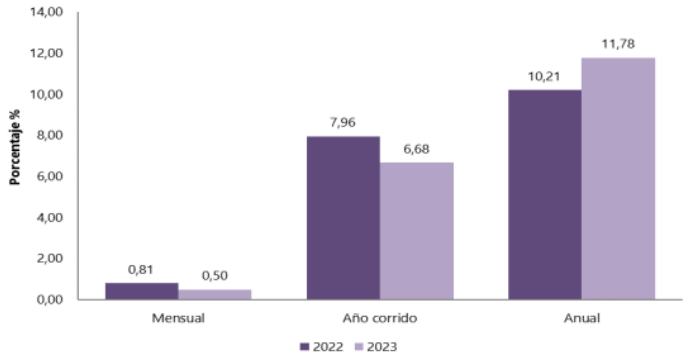
IPC (DANE boletín Mensual)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Igualmente, se emplea para calcular la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), ***Bienes y servicios diversos (0,07%)***, Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

Julio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2022 - 2023



Fuente: DANE, Índice de precios al consumidor (IPC). Consultado en línea el 15 de agosto de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jul2023.pdf

Salario Mínimo

A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2016 hasta el año 2023:

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2023	$1.160.000	$ 140.606
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700

Fuente: Elaboración Propia

La información antes descrita, se debe tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva del país, esto es así, porque para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante tener en cuenta, que el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental en el presente proceso de selección, toda vez que incide de manera directa en la economía, así como por la

disposición de personal altamente calificado que debe poseer el contratista para atender los requerimientos de la entidad y así gestionar en cuanto a, garantías, inquietudes, tramites, etc. Por lo anterior, es necesario tener en cuenta este aspecto económico, ya que tiene incidencia en la fijación de salarios al interior de una organización.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

3. TÉCNICO

En el proceso a convocar puede participar empresa pública o privada, consorcio o Unión temporal cuya actividad social le permita cumplir con el objeto de: "***Prestar el servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del Ministerio de Justicia y del Derecho."***

Para detallar las especificaciones técnicas, por favor remitirse al documento de Ficha de Condiciones Técnicas del proceso.

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	Memoria para 32.000 datos combinados de temperatura y humedad (dependiendo de la cadencia de medición). • Pantalla LCD que muestra la temperatura y humedad en tiempo real. • Selección de cadencia de medición desde 1 segundo hasta 24 horas. • Vida de la batería de hasta 2 años en condiciones óptimas de trabajo (22°C) y dependiendo de la cadencia de medición. • Leds indicadores del estado del datalogger (rec) y alarma. • Umbrales de alarma configurables en temperatura y humedad máximo y mínimo.	Se requiere la calibración así: 1. Humedad: tres puntos en un rango de 20%HR a 80%HR. 2. Temperatura: tres puntos en un rango de 10 °C a 40°C y El proveedor del servicio debe contar con acreditación ONAC CERTIFICADO 17-LAC-013.	2 equipos	Archivo Central: carrera 27 No. 15-81.

ITEM	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
	• Descarga de datos a PC mediante software suministrado; visualización gráfica o testo. • Importación de mediciones a Excel incluyendo parámetros programados así como fecha y hora.			

4. REGULATORIO

La regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, en términos generales se encuentra relacionada con normativa correspondiente a la calibración de los equipos de medición.

- Decreto Presidencial 2153 de 1992, "Por el cual se Reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC- y se Dictan otras Disposiciones. Mediante este Decreto le fueron atribuidas a la SIC función para *"…acreditar, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, a las personas encargadas de certificar el cumplimiento de las normas técnicas, cancelar las autorizaciones correspondientes y señalar las condiciones del uso del sello oficial de calidad..."*. Tal función fue ratificada mediante el Decreto Presidencial 2269 de 1993, por el cual se organizó el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.[3]
- Decreto 3257 de 2008 por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2269 de 1993 y se dictan otras disposiciones, determinó que el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología –SNNCM– se denominaría Subsistema Nacional de la Calidad –SNCA–, el cual será un subsistema del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad –SNC–, creado mediante el Decreto 2828 de 2006, cuyos objetivos fundamentales consisten en promover en los mercados, la seguridad, la calidad, la confianza, la productividad y la competitividad de los sectores productivos e importador de bienes y servicios, y proteger los intereses de los consumidores, en los asuntos relativos a procesos, productos y personas. Adicionalmente coordina las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología.
- Mediante el artículo 3° del Decreto en cita, se designó como Organismo Nacional de Acreditación, al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC-, creado como una asociación sin ánimo de lucro, del orden de las entidades descentralizadas indirectas, constituida mediante Acta del 20 de noviembre de 2007.
- A través del Decreto 2124 de 2012, el Gobierno Nacional ratificó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, como organismo nacional de acreditación para ejercer y coordinar las funciones previstas en el Decreto 2269 de 1993, "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología", marco regulatorio que para la época ya había sido modificado por el Decreto 3257de 2008.
- El Decreto 865 de abril 29 de 2013 designó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC como único organismo de acreditación, motivado por el hecho de que la acreditación tiene entre otras, la finalidad de dar confianza a los consumidores y demás agentes del mercado respecto de los resultados de la evaluación de la conformidad respecto a los requisitos previstos en reglamentos técnicos, y demás referentes normativos.

[3] 17 ONAC. Marco legal. Disponible en internet en: https://onac.org.co/relacionamiento-con-el-enotrno/marco-legal. Fecha de consulta: 05 de mayo de 2021.

- Mediante el Decreto 1471, del 5 de agosto de 2014, se decidió la reorganización del Subsistema Nacional de la Calidad y se modificó el Decreto 2269 de 1993, redefiniendo las reglas que rigen la coordinación del Subsistema y las funciones y obligaciones de la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología científica e industrial, la metrología legal y de vigilancia y control en el mercado, ratificándose además la designación de ONAC como organismo de acreditación nacional.
- El Decreto 1074 de 2015, del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", se constituye en instrumento jurídico único Reglamentario Sectorial, que ratifica que la actividad de acreditación sea ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional Acreditación de Colombia – ONAC-, además de recopilar la normativa, guardando correspondencia con los decretos compilados.
- Posteriormente y siendo necesario modificar las disposiciones referentes al Subsistema Nacional la Calidad, mediante el Decreto 1595 de 2015, "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones", se implementaron las recomendaciones del Documento CONPES 3816 del 2 de octubre de 2014, en materia de mejora normativa, acogiendo también las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre política regulatoria en Colombia.
- Es así, como en la Sección 7 del Capítulo 7 del Decreto 1595 de 2015, el cual hace parte integral del Decreto 1074 de 2015, el regulador reiteró que el ejercicio exclusivo de la actividad de acreditación está en cabeza del ONAC, determinando además: su funciones, deberes y obligaciones, asignándole la responsabilidad de representar la posición de Colombia, en lo referente a acreditación, ante la Comunidad Andina de Naciones –CAN- y ante los foros mundiales en materia de acreditación. Resulta también de suma importancia, advertir que mediante este decreto se le asignó a ONAC la obligación de ejercer como Autoridad Nacional de Monitoreo en las Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE.

- Posteriormente, mediante el Decreto 2126 del 4 de noviembre de 2015, incorporado también al Decreto 1074, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó los apartes provistos en el Decreto 1074 de 2015, para la limitación de los organismos de inspección, servicios de calibración y materiales de referencia certificados. Definiendo los artículos de la siguiente manera:

 - ✓ Artículo 2.2.1.7.10.3. *Limitación de los organismos de inspección*. En materia de reglamentos técnicos, el organismo de inspección acreditado de tercera parte o tipo A no debe intervenir en el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización o el mantenimiento de los elementos inspeccionados.
 - ✓ Artículo 2.2.1.7.12.2. *Servicios de calibración*. Son proveedores de los servicios de calibración para cada magnitud específica en la que ofrezcan sus servicios de calibración: El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM); los Institutos nacionales de metrología de otros

países, que sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) en el ámbito del Comité Internacional de Pesos y Medidas, (CIPM) de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM); los laboratorios de calibración que sean legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación con la norma ISO/IEC17025 (NTC-ISO/IEC17025), vigente para cada magnitud específica en la que ofrezcan sus servicios de calibración y otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), o por un Organismo de Acreditación que haga parte de los Acuerdos Multilaterales de Reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC, para cada magnitud específica en que se requiera u ofrezca su servicio de calibración.

- ✓ Artículo 2.2.1.7.12.5. Materiales de referencia certificados. Son proveedores de materiales de referencia certificados, de acuerdo con la definición contenida en la Guía ISO 30 o la que la modifique, sustituya o adicione:

 1. El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM), como laboratorio de referencia primario.
 2. Los Institutos Nacionales de Metrología de otros países que hayan sido firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA).
 3. Los productores de materiales de referencia certificados, legalmente constituidos, y que demuestren su competencia técnica mediante un certificado de acreditación vigente con la norma ISO Guía 34 y sus Guías complementarias (Guía ISO 30, Guía ISO 31, Guía ISO 33, Guía ISO 35) o las que las modifiquen, sustituyan o adicionen.
 4. Las organizaciones internacionalmente reconocidas de desarrollo de estándares internacionales, que sean productores de materiales de referencia certificado.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
2. Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

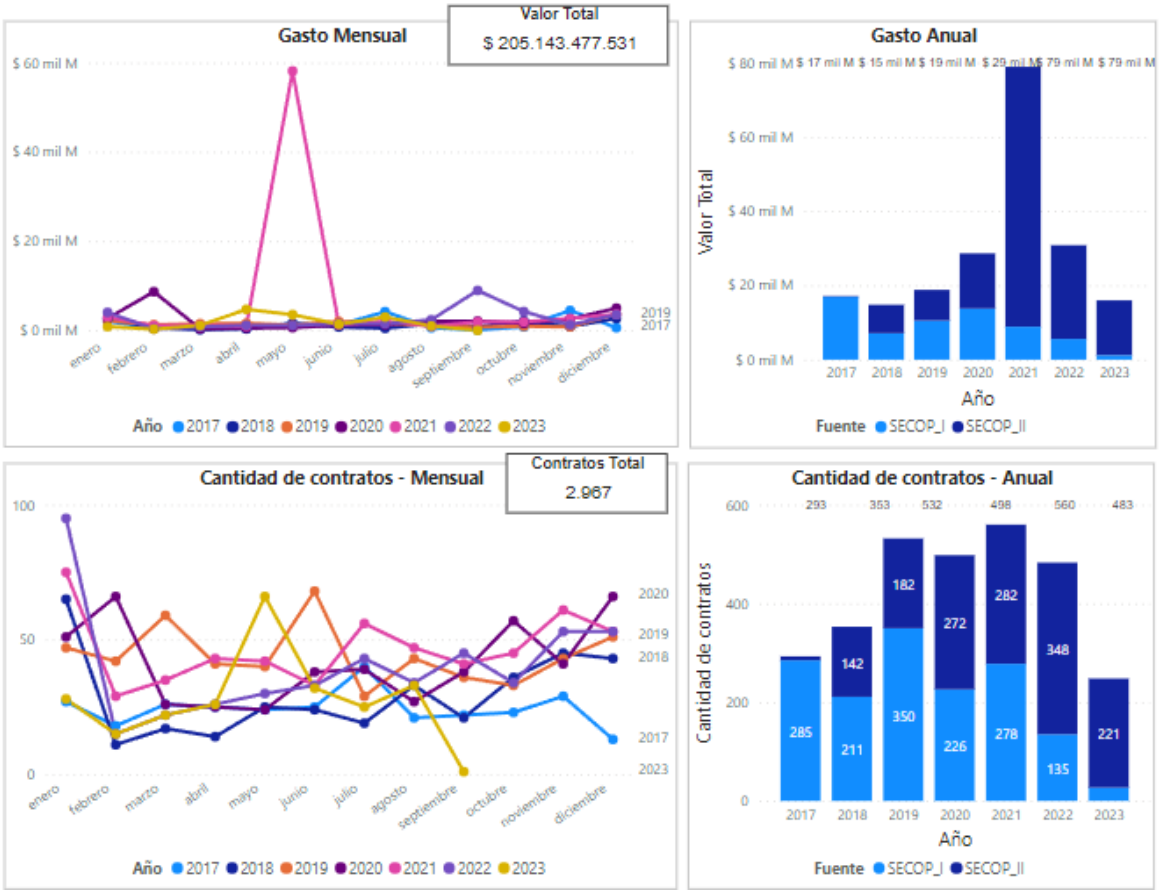
A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico[4], los siguientes datos, desde el año 2017 a la presente vigencia 2023:

[4] Se empleo el código UNSPSC 411119 en la herramienta de análisis de la oferta-CCE. Fecha de consulta 25 de agosto de 2023. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

- Valor de los contratos de 2017 a 2023: 205 mil millones de pesos.
- Número de contratos: 2.967
- Número de proveedores: 1.314



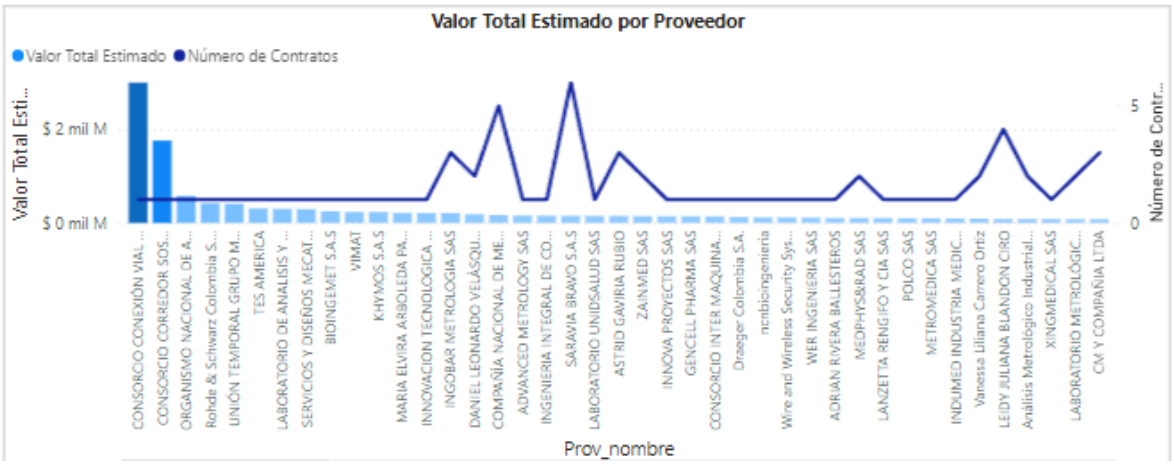
Fuente: Herramienta de análisis de la oferta-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

Así mismo, se muestra los datos registrados para el presente año 2023, discriminados por código UNSPC:

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologias de fabricacion	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%
811415 - Control de calidad	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%
Total	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de la oferta-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

Por otro lado, se muestran los principales proveedores identificados en la herramienta:



Fuente: Herramienta de análisis de la oferta-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

2. Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

Empleando el portal datos abiertos[5], se verifico la base de datos SECOP II contratos electrónicos, y se filtró con los códigos UNSPSC[6] descritos en el apartado *"Aspectos Generales"* del documento, posteriormente, del análisis realizado se obtuvo un total de 502 contratos con un valor de $17.736 millones de pesos.

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2016	3	$ 3.016.846.120
2017	3	$ 31.291.145
2018	40	$ 607.272.791
2019	51	$ 751.451.567
2020	76	$ 4.241.745.174
2021	100	$ 2.699.807.305
2022	138	$ 3.474.271.134
2023	91	$ 2.913.801.549
Total, general	**502**	**$ 17.736.486.785**

Adicionalmente, en la siguiente tabla se ven reflejados los diez (10) proveedores con las cuantías más altas en relación con los contratos registrados en la base de datos; junto con su porcentaje de participación respecto al valor del contrato.

Proveedor	Número de contratos	Valor de los contratos
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA SAS	7	$ 3.077.491.158

[5] SECOP II - Contratos Electrónicos. Información de los contratos registrados en SECOP II desde su lanzamiento. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2023. https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data#revert
[6] Se filtró por estado del contrato: Activo, Cerrado, En ejecución, terminado.

UNIÓN TEMPORAL GRUPO METROLÓGICO COLOMBIANO	3	$ 1.824.500.000
TES AMERICA	4	$ 914.313.696
Rohde Schwarz Colombia SAS	4	$ 661.639.784
SARAVIA BRAVO SAS	15	$ 543.550.805
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	23	$ 436.075.125
SET Y GAD SAS	10	$ 416.275.150
Draeger Colombia SA	4	$ 357.048.546
INTECCON COLOMBIA SAS	12	$ 313.899.231
CM Y COMPAÑIA LTDA	12	$ 301.057.690
Total, general	**94**	**$ 8.845.851.185**

Por otro lado, se presentan los datos registrados para los contratos realizados con proveedores Mipymes, donde se evidencia que representan aproximadamente el 68% sobre el número de contratos, y el 70% con respecto al valor de los contratos total presentados anteriormente:

Año	Número de contratos	Valor de los contratos
2016	3	$ 3.016.846.120
2017	3	$ 31.291.145
2018	27	$ 376.346.679
2019	35	$ 437.921.207
2020	53	$ 2.888.329.490
2021	67	$ 1.718.113.910
2022	94	$ 1.997.431.886
2023	63	$ 2.038.833.842
Total, general	**345**	**$ 12.505.114.279**

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

Para el análisis de la demanda externo, se analizó la información disponible en:

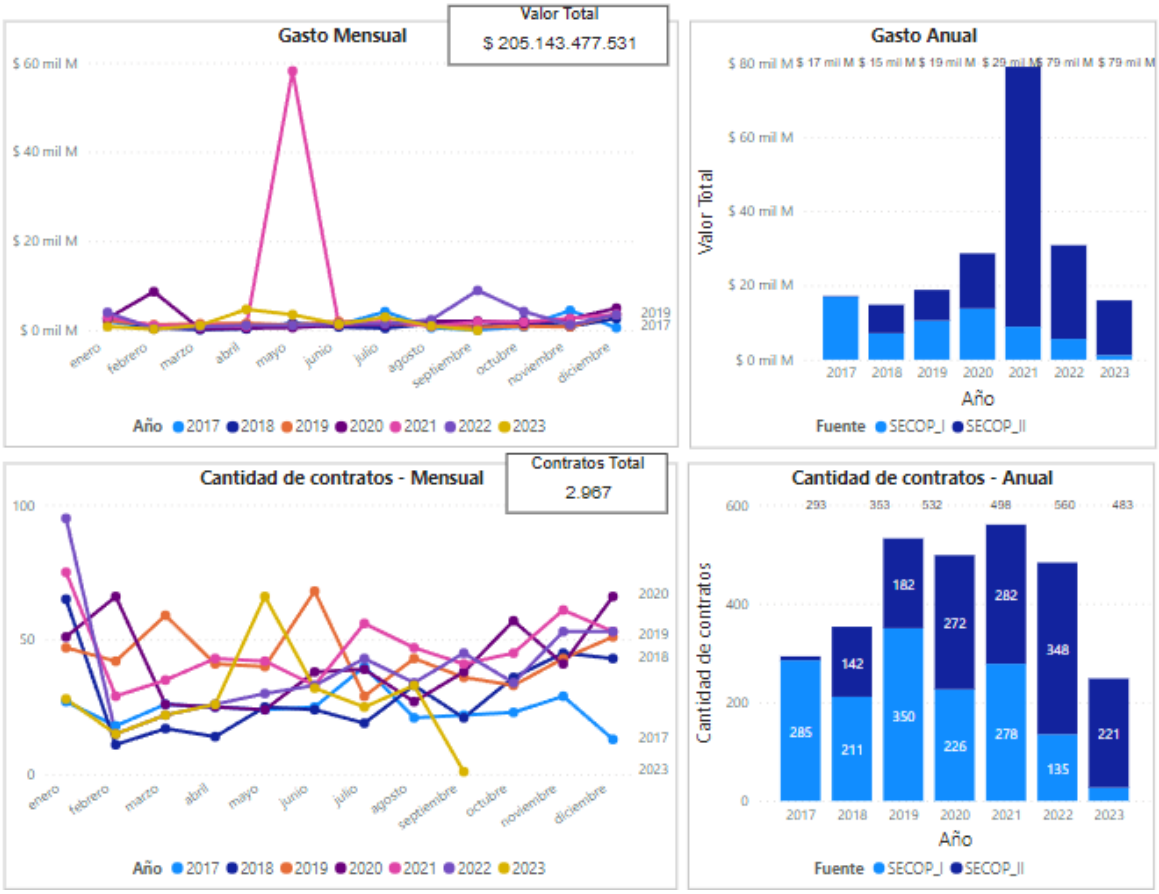
1. Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
2. Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. **Herramienta de análisis de demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente)**

Empleando el código de Naciones Unidas descritos en los aspectos generales del mercado del presente documento se encuentra en la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico[7], los siguientes datos, desde el año 2017 a la presente vigencia 2023:

- Valor de los contratos de 2017 a 2023: 205 mil millones de pesos.
- Número de contratos: 2.967
- Número de proveedores: 1.314



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

Así mismo, se muestra los datos registrados para el presente año 2023, discriminados por código UNSPC:

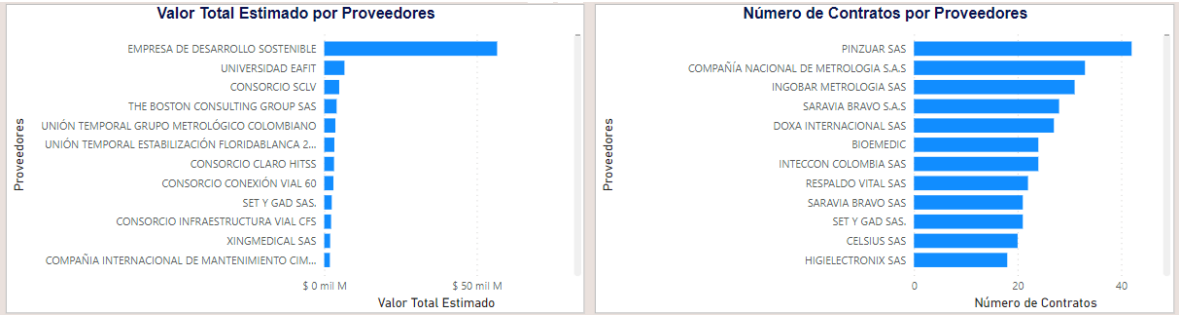
[7] Se empleo el código UNSPSC 411119 en la herramienta de análisis de la oferta-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023. https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologias de fabricacion	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%
811415 - Control de calidad	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%
Total	248	$ 15.994.494.087	100,00%	248	$ 15.994.494.087	100,00%

Fuente: Herramienta de análisis de la demanda-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

Por otro lado, se muestran los principales proveedores identificados en la herramienta, discriminados por número de contratos y valor de los contratos:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

Finalmente, se destacan los valores discriminados por modalidad de contratación, en especial la modalidad de mínima cuantía:



Fuente: Herramienta de análisis de la demanda-CCE. Fecha de consulta 22 de septiembre de 2023.

1. **Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.**

Por otro lado, empleando la información de Datos Abiertos – Contratos Electrónicos, se realizó un análisis del valor promedio por modalidad de contratación de mínima cuantía de procesos similares y teniendo en cuenta el valor estimado de la presente necesidad, se evidencia que la cantidad de veces promedio que esta el valor estimado de la presente necesidad entre los valores promedio del mercado es de 0.07

Modalidad de selección	Número de contratos	Valor de los contratos	Promedio de Valor del Contrato	Cantidad de veces promedio
Valor estimado de la presente necesidad		**$ 920.554**		
Mínima cuantía	345	$ 4.332.693.366	$ 12.558.531	0,07

Por lo anterior, se considera viable concluir que puede resultar óptimo para la entidad, en tanto garantiza la capacidad técnica y experticia de los proponentes y futuro contratista, requerir entre las reglas de habilitación del proponente, que los participantes acrediten que han ejecutado el monto estimado para el presente proceso en máximo un (1) contrato.

Históricos de la entidad

Revisado el comportamiento histórico de los procesos de contratación que ha adelantado la Entidad, se establece que, durante los últimos cinco años, el Ministerio no ha llevado a cabo procesos con objetos similares, en cuanto que en esta oportunidad se requiere, contratar, la prestación del servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del Ministerio de Justicia y del Derecho."

Históricos del sector

Con el fin de tener mayor claridad del tipo de consumidor en el sector objeto de estudio y empresas que históricamente hayan utilizado el producto, se revisó y consultó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, donde se encontraron procesos adelantados por diferentes entidades estatales del país, durante la presente vigencia, con objetos similares as

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR .2801556	Entregar a título de venta un termohigrómetrobarómetro y masas patrón clase E2 para el laboratorio de metrología que incluyan los certificados de calibración otorgados por un laboratorio acreditado en ISOIEC 170252017	$44,900,000.00
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	CO1.PCCNTR .3036308	Compra de materiales para formación para la ejecución del proyecto Operación Regular Tecnoacademia Itinerante Cauca 2021 Código 8272SGPS2021 del Centro Agropecuario del Cauca	$29,793,197.00
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	CO1.PCCNTR .2839637	Adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales en cumplimiento a la implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC para minimizar deterioros físicos químicos y biológicos originados por las condiciones ambientales de los espacios de archivo de la SDMujer	$5,390,000.00

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	CO1.PCCNTR .3132201	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL MONITOREO DE CONDICIONES Y EL CONTROL AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS DE DEPÓSITOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE ARCHIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ	$46,110,400.00
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	CO1.PCCNTR .1840168	Contratar la compra de elementos de los proyectos de investigación innovación y desarrollo tecnológico del Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital	$11,099,998.00
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA	CO1.PCCNTR .3831998	Adquirir a título de compraventa materiales y elementos para el proyecto Sennova IOT de cacao del centro agroturístico de San Gil	$2,983,000.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	CO1.PCCNTR .1774615	Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de medidores de temperatura y humedad y licencias de software para las áreas de archivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	$26,599,000.00
UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO	CO1.PCCNTR .5283427	Adquisición de equipos de medición y control de condiciones ambientales para los archivos de gestión del nivel central de la UBPD	$6,833,000.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	CO1.PCCNTR .694301	COMPRA DE EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS DEPÓSITOS DOCUMENTALES EQUIPOS PARA LA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA DE LOS DOCUMENTOS E INSUMOS PARA SU RESTAURACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIALUAERMV	$27,744,000.00
MINISTERIO DE CULTURA	CO1.PCCNTR .3998294	Realizar la compra de equipos datalogger para el control de condiciones medioambientales en las reservas técnicas de la Biblioteca Nacional los cuales son requeridos para reposición de equipos deteriorados	$6,403,691.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .1623331	Adquisición y calibración de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social	$15,348,386.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .1041809	ITEM No 2 SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN la cantidad mínima requerida para la calibración de los equipos es de 265	$58,120,000.00
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	CO1.PCCNTR .3596511	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y APARATOS ELECTRICOS PARA LA METROPOLITANA DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS	$11,532,000.00
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR .1828146	Adquisición de equipos de monitoreo y control ambiental para la Orquesta Filarmónica de Bogotá ALCANCE DEL OBJETO Adquisición de un 1 hidrofiltro para la implementación de programas de conservación preventiva del material documental y colecciones en cumplimiento de la normatividad que regula la gestión documental en la entidad	$5,500,485.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .3831985	Adquisición de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social como apoyo a los programas de salud y salud pública y el Plan Ampliado de Inmunización PAI	$29,797,600.00
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	CO1.PCCNTR .2012211	Contratar la compra de materiales para el desarrollo tecnológico de proyectos SENNOVA del Centro de Gestión de Mercados Logística y tecnologías de la Información	$14,126,450.00
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	CO1.PCCNTR .2839732	Adquisición de equipos de monitoreo de condiciones ambientales en cumplimiento a la implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC para minimizar deterioros físicos químicos y biológicos originados por las condiciones ambientales de los espacios de archivo de la SDMujer	$5,013,914.00

ENTIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	CO1.PCCNTR .1190629	COMPRAVENTA DE ESTACIÓNES CON RECEPCIÓN PARA 3 SENSORES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD TERMOHIGROMETROS INALAMBRICOS CON 8 CANALES 3 SENSORES ALCANCE 30 MTRS AMBIENTE PARA EL MANTENIMIENTO OPTIMO DEL ESTADO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	$6,152,300.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .416256	Adquisición y calibración de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección SocialITEM 1ALCANCE DEL OBJETO El objeto se encuentra dividido en los siguientes ítems 1 Ítem 1 Adquisición de cuatro 4 Termohigrómetros 2 Ítem 2 Servicio de calibración de sesenta y cinco 65 equipos de medición	$8,330,000.00
SENA REGIONAL GUAJIRA Grupo Mixto de Apoyo Administrativo	CO1.PCCNTR .3915568	Compra de materiales de formación para el desarrollo de las formaciones en el área de Energías Renovables autorizadas por la Escuela Nacional de Instructores en el Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira	$79,691,331.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .2627276	Adquisición de sistema inalámbrico de gestión de datos de temperatura y humedad	$32,865,188.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .416257	Adquisición y calibración de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social ITEM 2PARÁGRAFO ALCANCE DEL OBJETO El objeto se encuentra dividido en los siguientes ítems 1 Ítem 1 Adquisición de cuatro 4 Termohigrómetros 2 Ítem 2 Servicio de calibración de sesenta y cinco 65 equipos de medición	$55,300,000.00
PERSONERIA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR .524174	CONTRATAR LA COMPRA DE TERMOHIGROMETROS Y LUXOMETROS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 1201 MODERNIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DC	$5,428,684.00
PERSONERIA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR .1203008	ADQUIRIR EN EL MARCO DEL PROYECTO No 1201 MODERNIZACION PARA EL FORTALECIMIETO INTEGRAL DE LA PERSONERIA DE BOGOTÁ DC EQUIPOS TERMOHIGRÓMETROS DATALOGGER PARA MEDICIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ DC	$12,477,440.00
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	CO1.PCCNTR .1832523	Adquisición de equipos de monitoreo y control ambiental para la Orquesta Filarmónica de Bogotá ALCANCE DEL OBJETO La OFB requiere la adquisición de dos 2 dataloggeres y un 1 deshumidificador para la implementación de programas de conservación preventiva de documentos de archivo del material documental y colecciones en cumplimiento de la normatividad que regula la gestión documental de la entidad	$6,733,509.00
COMANDO AÉREO DE COMBATE No 5	CO1.PCCNTR .1946303	LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE DOCUMENTOS A CARGO DE LA SECCIÒN GESTIÒN DOCUMENTAL DEL CACOM5	$2,508,120.00
MINSALUD	CO1.PCCNTR .1623116	Adquisición y calibración de equipos de medición para el Almacén General del Ministerio de Salud y Protección Social	$58,703,077.00

6. INDICADORES FINANCIEROS

No aplica.

7. CRITERIOS DIFERENCIALES

7.1. Identificación de MiPymes, emprendimientos y empresas mujeres

Cumpliendo con el decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la entidad realiza una investigación en las diferentes fuentes de información como lo son:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI (Cámaras Sectoriales)
- Banco de la Republica BANREP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE (Boletines e Informes)
- Datos Abiertos SECOP
- Ministerio de Comercio
- Superintendencia de Sociedades
- FEDESOFT
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámaras de Comercio (Registro Único Empresarial RUES)

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

7.2. Cuadro clasificación 2022

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $895.488.252	Hasta $1.253.675.952	Hasta $1.701.401.076
Pequeñas empresas	Superior a $895.488.252 y hasta $7.790.629.980	Superior a $1.253.675.952 y hasta $5.014.665.804	Superior a $1.701.401.076 y hasta $16.387.172.784
Medianas empresas	Superior a $7.790.629.980 y hasta $65.996.416.260	Superior a $5.014.665.804 y hasta $18.357.224.136	Superior a $16.387.172.784 y hasta $82.114.938.768
Grandes empresas	Superior a $65.996.416.260	Superior a $18.357.224.136	Superior a $82.114.938.768

De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que el 85% de los contratos identificados son ejecutados por micros, pequeñas y medianas empresas; de acuerdo con lo anterior, el Ministerio, con el propósito de incentivar la participación de estas empresas considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una (**1) certificación adicional** a la exigida en el estudio previo del contrato.

7.3. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

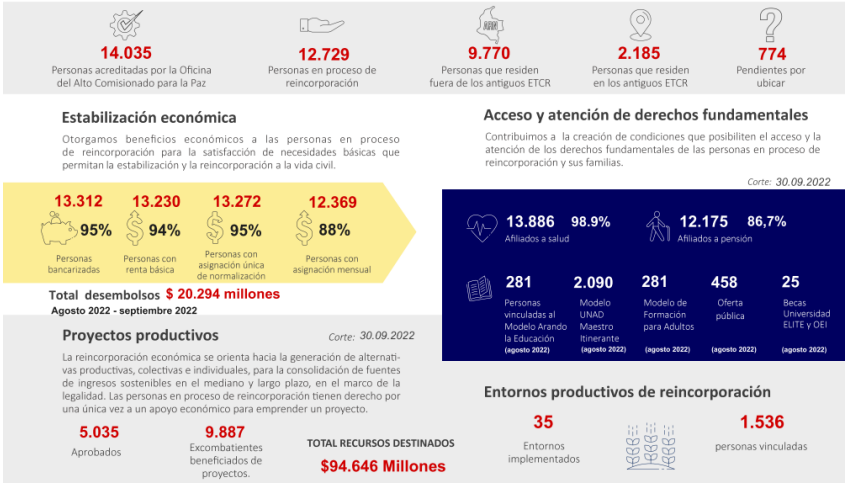
De acuerdo con la muestra analizada en el análisis de la oferta se puede evidenciar que la participación porcentual con respecto al número de contratos para las Mipymes es del 85%; de acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho con el propósito de incentivar la participación de estas empresas y teniendo en cuenta que los ingresos de estas empresas se encuentra por debajo del monto del presupuesto se considera pertinente incluir un criterio diferencial en el cual podrá acreditar la experiencia con hasta una certificación adicional a la exigida en el estudio previo del contrato.

7.4. EMPRESAS DE MUJERES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; para el caso de emprendimientos y empresas de mujeres se podrá acreditar la experiencia con **UN (1) CONTRATO** adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia general del proponente del estudio previo del proceso.

7.5. POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte de octubre del 2022 de las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

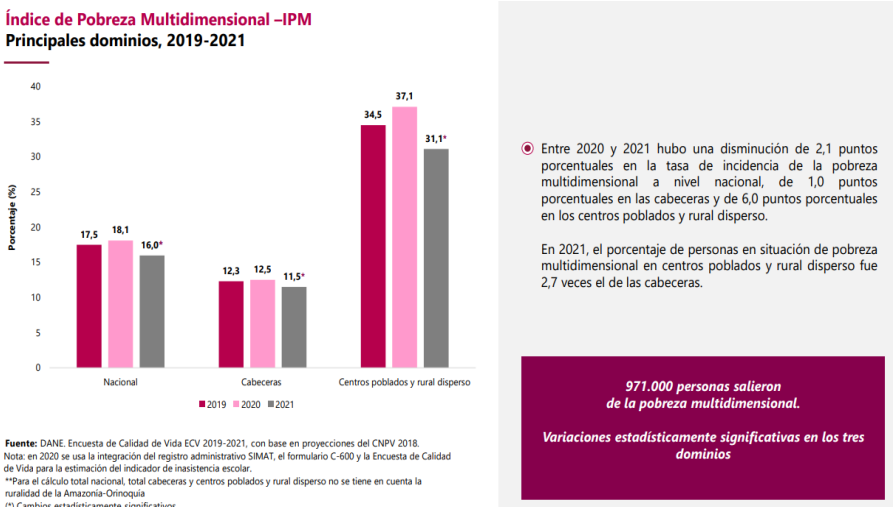


De lo anterior se puede resaltar que el 88% de las personas reincorporadas cuentan con una asignación mensual, lo cual significa que tiene una fuente de ingresos, con relación a lo anterior es importante mencionar que las estadísticas que presenta la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no presente en que sectores de la economía se encuentran trabajando cada una de las personas.

7.6. POBLACION EN POBREZA EXTREMA

El DANE publicó el 28 de abril de 2022 los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional 2021, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

Entre 2020 y 2021 se presentó una disminución 2,1 puntos porcentuales en la tasa de incidencia de pobreza multidimensional a nivel nacional; en las cabeceras del país fue 11,5% (una disminución de 1,0 puntos porcentuales y en los centros poblados y rural disperso fue 31,1% (con una disminución de 6,0 puntos porcentuales, esta disminución significó que 971.000 personas salieron de la pobreza multidimensional. A continuación, se presenta el boletín presentado por el DANE.



7.7. SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

7.7.1. VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Conforme con el Registró Único de Victimas (RUV) de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, en el país, el censo de Victimas por hecho victimizante con corte a octubre del 2022 es el siguiente:

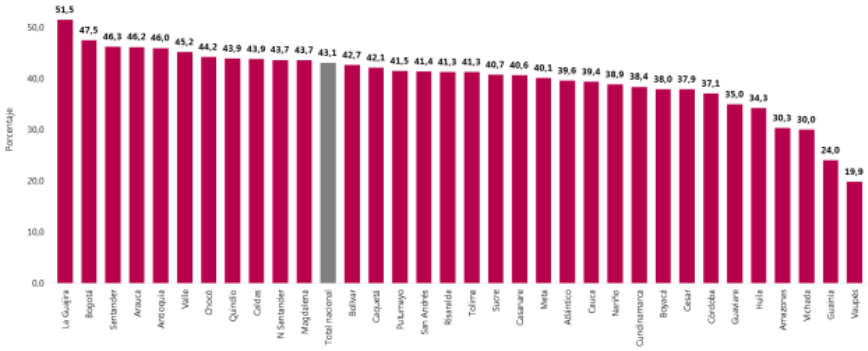


De lo anterior se puede evidenciar que el 80% de los casos son sujetos de atención.

7.7.2. MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Según la encuesta anual nacional de calidad de vida realizada por el DANE el 43,1% de los hogares en el país reconocieron como jefa de hogar a una mujer, proporción mayor a la registrada en 2020 (39,8%), lo que constituye un nuevo crecimiento frente a años anteriores. Los resultados por área evidencian que la jefatura femenina continuó siendo significativamente más alta en las cabeceras en comparación con los centros poblados y rural disperso (46,2% y 32,4%, respectivamente). Como se muestra a continuación:

Gráfico 4. Porcentaje de hogares con jefe mujer
Total departamentos
2021



Fuente: DANE. ECV.

7.7.3. ADULTO MAYOR

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las

experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

Conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 (DANE), para el año 2019 se proyectó un total de 6.509.512 personas de 60 años o más, lo que representó el 13,2% de la población total colombiana en ese mismo año.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más. Su propósito es visibilizar, movilizar e intervenir la situación de envejecimiento humano y vejez de las y los colombianos, durante el periodo 2014 - 2024.

7.7.4. PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con el Ministerio de Salud las personas con discapacidad *son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos.*

7.7.5. PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS

De acuerdo con la Unidad de Victimas a continuación se enuncia cada una de las especificidades por cada una de las comunidades

Comunidad negra: *Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).*

Población Afrocolombiana: *Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15*

Población Raizal: *Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.*

Población Palenquera: *La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San*

Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

De acuerdo con la población y la investigación realizada de cada uno de los tipos de población no se permite identificar que se encuentren relacionadas con actividades para la prestación del servicio del presente estudio por lo cual no se considera pertinente establecer un criterio u obligación específica de vinculación de esta población.

8. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

8.1. Solicitud de Información a proveedores

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que se refiere a la necesidad de las Entidades de conocer el sector relativo al objeto del proceso de selección en los aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y en materia de riesgos, el Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó el estudio de mercado correspondiente, tal como se describe a continuación:

8.2. Estructuración de documentos técnicos:

Durante esta etapa, se tuvieron en cuenta todos los aspectos que pudiesen influir en la ejecución del servicio requerido con el propósito de construir la Ficha Técnica, y la matriz de riesgos del presente proceso. Para ello, se estructuro las necesidades del ministerio en relación con los servicios a contratar, de tal manera que se consolidaran todas las necesidades y especificaciones en los documentos contractuales.

8.3. Estructuración del formato de cotización:

Una vez validados los documentos contractuales, se estructuro el formato de cotización con el objetivo de crear una solicitud de información a proveedores que fuera insumo para el presente estudio de sector[8]:

Ítem	Concepto	cantidad
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2

8.4. Estructuración de la solicitud de información a proveedores:

Para adelantar el estudio del sector el 5 de julio de 2023, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la solicitud de información a proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, por medio

[8] Para más información acerca de los ítems cotizados por favor dirigirse a la Ficha Técnica del presente proceso.

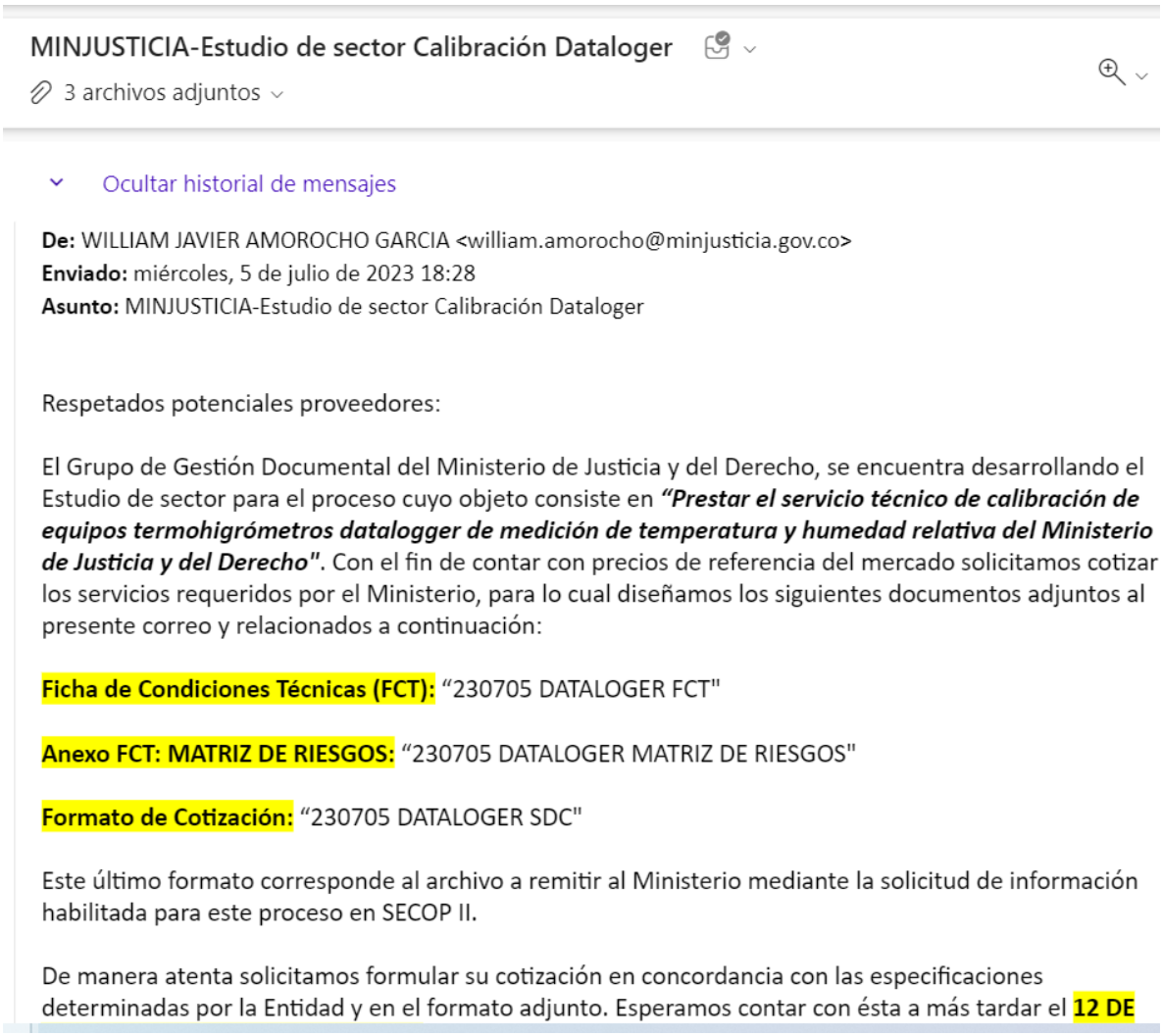
del proceso MJD-SI-064-2023[9] con un plazo de presentación de cotizaciones hasta el 12 de julio de 2023[10]. La solicitud se muestra a continuación:



Fuente: Secop II

De igual manera, el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a remitir vía correo electrónico la invitación a cotizar a diferentes empresas del sector y potenciales proveedores interesados, el listado de proveedores se tomó como una muestra de empresas que participaron en proceso con objeto similar. En ese sentido, se remitió el siguiente correo electrónico

[9] MJD-SI-064-2023. Solicitud de información a proveedores SECOPII. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4692892&isFromPublicArea=True&isModal=False



MINJUSTICIA-Estudio de sector Calibración Dataloger

3 archivos adjuntos

Ocultar historial de mensajes

De: WILLIAM JAVIER AMOROCHO GARCIA <william.amorocho@minjusticia.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de julio de 2023 18:28
Asunto: MINJUSTICIA-Estudio de sector Calibración Dataloger

Respetados potenciales proveedores:

El Grupo de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho, se encuentra desarrollando el Estudio de sector para el proceso cuyo objeto consiste en ***"Prestar el servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del Ministerio de Justicia y del Derecho"***. Con el fin de contar con precios de referencia del mercado solicitamos cotizar los servicios requeridos por el Ministerio, para lo cual diseñamos los siguientes documentos adjuntos al presente correo y relacionados a continuación:

Ficha de Condiciones Técnicas (FCT): "230705 DATALOGER FCT"

Anexo FCT: MATRIZ DE RIESGOS: "230705 DATALOGER MATRIZ DE RIESGOS"

Formato de Cotización: "230705 DATALOGER SDC"

Este último formato corresponde al archivo a remitir al Ministerio mediante la solicitud de información habilitada para este proceso en SECOP II.

De manera atenta solicitamos formular su cotización en concordancia con las especificaciones determinadas por la Entidad y en el formato adjunto. Esperamos contar con ésta a más tardar el **12 DE**

Fuente: Correo electrónico

Para el desarrollo de este proyecto cuyo objeto es *"Prestar el servicio técnico de calibración de equipos termohigrómetros datalogger de medición de temperatura y humedad relativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.",* se dieron a conocer los requisitos esenciales dando las condiciones técnicas y especificaciones del proceso, y enviando igualmente el Formato de Cotización y posterior envío a los consultados, la base de datos se estructuró mediante la búsqueda de potenciales proveedores que puedan cumplir con lo requerido por la Entidad a través de la plataforma SECOP II, de proveedores en procesos que contengan los códigos UNSPSC de este proceso, así mismo, se remitió solicitud de cotización a oferentes que desde el GGD, se tenía como oferentes de este posible prestador del servicio.

Las siguientes empresas fueron quienes manifestaron el interés de presentar cotización.

- METROLOGICAL CENTER SAS
- BIOMETROMED S.A.S.
- CALIBRATION SERVICE SAS
- Laboratorio Qtest
- LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMEDICA SAS
- COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS
- Metrologic Colombia S.A.S

El valor discriminado de las cotizaciones recibidas y su valor se muestran a continuación:

			METROLOGICAL CENTER SAS			
Ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 598.000	19%	$ 711.620	$ 1.423.240
Valor Total --->						**$ 1.423.240**

			BIOMETROMED S.A.S.			
Ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 350.000	19%	$ 416.500	$ 833.000
Valor Total --->						**$ 833.000**

			CALIBRATION SERVICE SAS			
Ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 500.000	19%	$ 595.000	$ 1.190.000
Valor Total --->						**$ 1.190.000**

			Laboratorio Qtest			
Ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 249.000	19%	$ 296.310	$ 592.620

Valor Total --->	**$ 592.620**

			LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMEDICA SAS			
Ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 135.500	19%	$ 161.245	$ 322.490
Valor Total --->						**$ 322.490**

			COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS			
ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 625.800	19%	$ 744.702	$ 1.489.404
Valor Total --->						**$ 1.489.404**

A continuación, se muestra el resumen de las siete cotizaciones recibidas:

Resumen	**Valores**
METROLOGICAL CENTER SAS	$ 1.423.240,00
BIOMETROMED S.A.S.	$ 833.000
CALIBRATION SERVICE SAS	$ 1.190.000
Laboratorio Qtest	$ 592.620
LABORATORIO DE METROLOGÍA BIOMEDICA SAS	$ 322.490
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 1.489.404
Metrologic Colombia S.A.S	$ 593.120

Metodología para determinar el presupuesto

El numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "*Estudios y documentos previos"* del Decreto 1082 de 2015, establece que: (…) *"4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos"* (…), el Ministerio de Justicia y del Derecho procedió a definir el presupuesto oficial de este proceso de selección teniendo en cuenta el promedio simple del resultado de la operación:

			PROMEDIO SIMPLE			
ítem	**Concepto**	**cantidad**	**valor unitario antes de IVA**	**Tarifa IVA (%)**	**valor unitario incluido IVA**	**Valor Total**
1	Calibración de termohigrómetros datalogger marca FLUS referencia ET-175.	2	$ 386.787	19%	$ 460.277	$ 920.554
Valor Total --->						**$ 920.554**

CONCLUSIONES

Finalmente, para efectos de cumplir con el criterio costo – beneficio para la entidad, se escoge como presupuesto oficial el promedio simple por la suma de ***NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($920.554)*** incluido el impuesto a las ventas IVA, la totalidad de impuestos, costos y demás gastos.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De acuerdo con lo expuesto, en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación: todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la posibilidad de alterar el equilibrio económico del proceso es decir, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un periodo determinado, así como la probabilidad de que un resultado no esperado ocurra.

Por otra parte, los "riesgos previsibles", son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales, a continuación, se presenta los posibles riesgos que pueden afectar el equilibrio económico de contrato.

La Entidad realiza la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato ordenado por las normas ya mencionadas el cual tuvo en consideración adicionalmente lo dispuesto en Documento CONPES sobre Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública expedido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social del Departamento Nacional de Planeación y los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -.

Como resultado, la Entidad determinó los riesgos partiendo de las características propias de la naturaleza del proceso y del contrato que de él se derive, así como las condiciones generales de los bienes y servicios.

VER ANEXO MATRIZ DE RIESGOS F-GC-04-37

El análisis de riesgos hace parte integral de este documento y se anexa al mismo.

Cordialmente.

DORIS UBAQUE V.
Coordinadora
Grupo de Gestión Documental

Reviso: Carolina Arias.

Elaboro: Genny Vargas Cárdenas – Apoyo jurídico GGD.